



## MOCIÓN A PLENO

FELIPE VILLA RODRÍGUEZ, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

### MOCIÓN

#### **MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA SUPRESIÓN DE AYUDAS EXCEPCIONALES A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN QUE NO PERCIBAN PRESTACIÓN ALGUNA**

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2009, el Gobierno de España puso en marcha el llamado Plan Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, entre cuyas medidas se contempló el abono de 426 euros a los parados de larga duración que no estuvieran percibiendo ninguna ayuda. Aun admitiendo que se trata de una medida absolutamente insuficiente para garantizar las necesidades básicas de los desempleados, supuso la posibilidad de obtener un abono mensual para paliar la situación dramática en la que se puede encontrar una persona desempleada sin prestación alguna.

El pasado 3 de diciembre, el Consejo de Ministros adoptó, entre otros acuerdos, la supresión de la mencionada ayuda a partir del 15 de febrero de 2011. Esta desafortunada decisión coloca en la exclusión social absoluta a más de 300.000 desempleados en este país, según fuentes sindicales, situación que puede agravarse en este año, pudiendo alcanzar la cifra de 700.000.

Un gobierno socialista que ha trasladado a España las medidas más conservadoras de Europa, ha traicionado no sólo a sus votantes, sino a la clase trabajadora en general y a los más desfavorecidos en particular. Entendemos que hay que exigir una rectificación en esta



## MOCIÓN A PLENO

política neoliberal y ultraconservadora que está aplicando medidas absolutamente descabelladas y atentatorias contra los derechos básicos de los españoles.

Es por ello que el grupo municipal de IULV-CA solicita la adopción de los siguientes, **ACUERDOS:**

-Que el Ayuntamiento en pleno acuerde instar al Presidente del Gobierno de España y al Ministerio de Trabajo para que se reinstaure la ayuda de 426 euros para los parados de larga duración que no perciban ningún tipo de prestación económica.

-Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo, a la Presidencia del Gobierno y a los diferentes Grupos Parlamentarios.

En Motril a 14 de Enero de 2011

Fdo. Felipe Villa Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA